

Evaluación factibilidad-costo

de la infraestructura social
básica de Mexicali con
recursos del FAISMDF 2021



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

COPLADEMM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI



Índice

	Pág
Introducción.....	2
Metodología de la evaluación de factibilidad costo	4
Análisis estadístico de la cobertura de las obras financiadas con recursos del FAISMDF en el ejercicio 2021	10
Análisis de las obras financiadas con recursos del FAISMDF en el ejercicio 2021	30
Análisis costo-factibilidad social.....	36
Hallazgos de la evaluación del costo-beneficio social	46
Recomendaciones para los ejecutores.....	48
Fuentes consultadas	51



Introducción

Como en cada ejercicio fiscal, el Ayuntamiento de Mexicali accede a recursos federales para desarrollar obras de infraestructura social básica por medio del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), tan solo en los últimos 4 años se ejercieron más de 300 millones de pesos, para el ejercicio 2021, se definieron Zonas de Atención Prioritaria en Mexicali por parte de la Secretaría de Bienestar, esta es la base para dirigir este fondo federal.

A pesar de lo anterior, no se tiene dimensionado el costo-beneficio de la inversión en términos financieros y de cobertura, por esta razón se tomó el ejercicio 2021 como muestra de análisis, llevándose a cabo una evaluación que consistente en el análisis estadístico y financiero que permita identificar la relación que existe entre el costo-factibilidad de las obras realizadas.

En Mexicali para el ejercicio 2021, fueron identificadas Zonas de Atención Prioritaria dentro de distintas colonias del Municipio, la mayoría de ellas en la zona conocida como el Valle de Mexicali, donde se encuentran los “ejidos” y donde se identifica el rezago social más acentuado:

- Zona urbana, principalmente en el oriente y poniente de la ciudad (Periferia).
- Colonia Venustiano Carranza.
- Vicente Guerrero (Algodones).
- Estación Delta.
- Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro 43).
- Ejido Hermosillo.
- Ejido Michoacán de Ocampo.
- Ejido Sinaloa.
- Ciudad Morelos (Cuervos).
- Ejido Nuevo León.
- Progreso.
- Santa Isabel.
- Ejido Puebla.
- Ejido Hechicera.
- Benito Juárez (Ejido Tecolotes).
- Poblado Paredones.
- Ciudad Coahuila (Kilómetro 57).
- Viñas del Sol.
- San Felipe.



En Mexicali tan solo en el ejercicio 2021 se asignaron **más de 104 Millones** de pesos del FAISMDF para obras de infraestructura social, las cuales fueron dirigidas en diversos rubros, principalmente pavimentación, por mencionar lo más relevante.

Se llevaron para **33 obras** de infraestructura social básica, de las cuales el 30.3% en la zona rural y 69.6% se destinó a la zona urbana, beneficiando a **más de 734 mil 545 personas** de manera directa e indirectamente, siendo más de 629 mil 909 los beneficiados de la **zona urbana** y más de 104 mil 636 beneficiados de la **zona rural** con la asignación de recurso FAISMDF 2021.

Se asignaron 17 obras del programa de **urbanización de vialidades** específicamente a pavimentación, 1 al programa de urbanización municipal, 10 al programa de **electrificación**, 2 a **infraestructura deportiva** y 3 del programa de **agua y saneamiento**, financiadas con recurso FAISMDF, fueron atendidas **27 colonias y/o localidades** donde se ejecutó el recurso para este 2021.

Cabe mencionar que no se atendieron algunas colonias o localidades que se encontraban en la zapís como son: ***Vicente Guerrero (Algodones), Estación Delta, Ejido Hermosillo Ejido Michoacán de Ocampo, Ejido Sinaloa, Ciudad Morelos (Cuervos), Ejido Nuevo León. Progreso, Colonia Santa Isabel, Ejido Puebla, Ejido Hechicera, Benito Juárez (Ejido Tecolotes), Poblado Paredones, Ciudad Coahuila (Kilómetro 57).***

A continuación, describiremos el análisis de los datos proporcionados por áreas responsables del monitoreo y evaluación del ejercicio del recurso.



Metodología de la evaluación de factibilidad-costo

Antecedentes

Comenzaremos por mencionar que los recursos del FAIS, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En estos lineamientos se definen a las acciones sociales básicas como: aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las **Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.

Cabe resaltar, que se consideran (ZAP) a “las áreas o regiones, que sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹.

Por otro lado, la Secretaría de Bienestar Social Federal promueve la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, según se establece en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este sentido y de acuerdo a lo establecido por el CONEVAL (2018) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) está dirigido a la población que presenta características de pobreza extrema y rezago social. Es por ello, que a continuación enunciaremos los siguientes conceptos que son clave en la definición, asignación y ejecución del fondo:

¹ De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).



Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

Rezago social: A partir del reconocimiento de que la pobreza es un fenómeno multidimensional, el CONEVAL creó el “Índice de rezago social” que es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Carencias sociales:

1. Rezago educativo.
2. Acceso a los servicios de salud.
3. Acceso a la seguridad social.
4. Acceso a la alimentación.
5. Calidad y espacios de vivienda.
6. Acceso a los servicios básicos de vivienda.
7. Con piso de tierra.
8. No disponen de escusado o sanitario.
9. No disponen de agua entubada de la red pública.
10. No disponen de drenaje.
11. No disponen de energía eléctrica.
12. No disponen de lavadora.
13. No disponen de refrigerador.

En Mexicali para el ejercicio 2021, fueron identificadas zonas de atención prioritaria dentro de distintas colonias del Municipio, la mayoría de ellas en la zona conocida como el Valle de Mexicali, donde se encuentran los “ejidos” y donde se identifica el rezago social más acentuado: **Zona urbana, principalmente en el oriente y poniente de la ciudad (Periferia), Colonia Venustiano Carranza, Vicente Guerrero (Algodones), Estación Delta, Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro 43), Ejido Hermosillo, Ejido Michoacán de Ocampo, Ejido Sinaloa, Ciudad Morelos (Cuervos), Ejido Nuevo León, Progreso, Santa Isabel, Ejido Puebla, Ejido Hechicera, Benito Juárez (Ejido Tecolotes), Poblado Paredones, Ciudad Coahuila (Kilómetro 57), Viñas del Sol y San Felipe.**

AGEB

Una vez fundamentada la parte normativa, pasaremos a la parte técnica conceptual, en la cual para efectos del presente estudio de factibilidad-costos tomaremos como base el **marco geoestadístico nacional**, a través de este sistema diseñado por el INEGI para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes, lo cual nos permitirá hacer un cruce de variables de información ya que se encuentra conformado por áreas geoestadísticas divididas en tres áreas de desagregación: áreas geoestadísticas estatales (AGEE), áreas geoestadísticas municipales (AGEM), áreas geoestadísticas básicas (AGEB), área geoestadística básica rural y área geoestadística básica urbana.



Por lo antes mencionado, consideraremos las **áreas geoestadísticas básicas (AGEB)** como elemento de análisis que proporcionará información relevante de las colonias y localidades beneficiadas, con el propósito de mostrar características demográficas y socioeconómicas que permitan **identificar carencias sociales** por AGEB a partir de los datos oficiales, así como a la metodología estadística de análisis de clases latentes (ACL).

Es importante mencionar que el análisis costo-beneficio, es una **evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad**, y consiste en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho programa o proyecto de inversión.

6

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece el procedimiento que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para efecto de la programación de recursos destinados a programas y proyectos de inversión.

Se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **la evaluación costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión a su cargo**, en donde demuestren que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables.

Asimismo en el Diario Oficial de la Federación se publicaron los Lineamientos para la elaboración y presentación de los **análisis costo y beneficio** de los programas y proyectos de inversión, los cuales tienen por objeto fortalecer el ciclo de inversiones y a efecto de brindar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mayores elementos para facilitar la presentación y elaboración del análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión para ser registrados en la cartera de inversión que integra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dichos lineamientos establecen los tipos de **evaluaciones socioeconómicas** que serán aplicables a los programas y proyectos de inversión que consideren realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que es necesario actualizar los Lineamientos para establecer la vigencia de los análisis costo y beneficio, la indicación de la ubicación geográfica precisa del programa o proyecto de inversión, así como incorporar otras disposiciones que mejoren los procedimientos de elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio, en este sentido y con



fundamento en lo anterior mencionado a continuación de describen los objetivos del presente estudio.

Objetivo general:

Evaluar mediante el cálculo de indicadores sociales y económicos, la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados a las obras y la cobertura de estas en el Municipio de Mexicali.

7

Objetivos específicos:

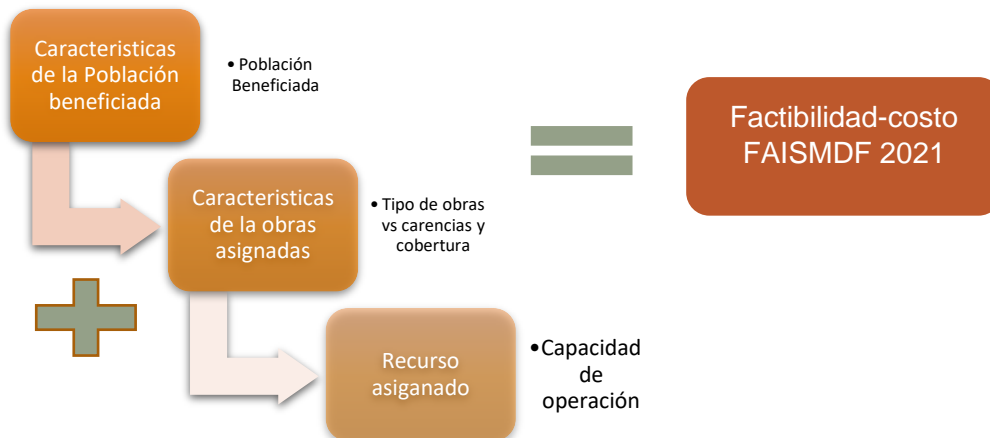
1. Identificar la cobertura de las obras realizadas en las Zonas de Atención Prioritaria de Mexicali, donde se destinó la inversión del FAISMDF en el ejercicio 2021.
2. Analizar la información estadística e indicadores de fuentes oficiales sobre las carencias sociales que presenta la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria de Mexicali donde se llevaron a cabo las obras en el ejercicio 2021.
3. Analizar las obras financiadas con recursos del FAISMDF, en el ejercicio fiscal 2021, sus principales características y costos.
4. Analizar el costo-beneficio social de las obras financiadas con recursos del FAISMDF en 2021, identificando la factibilidad de estas respecto de la cobertura.
5. Identificar las principales recomendaciones para los ejecutores del FAISMDF en el Ayuntamiento de Mexicali, para aprovechar más estos recursos en los próximos ejercicios fiscales.

Metodología

El presente documento se realizó mediante un análisis estadístico, de indicadores sociales y económicos, tomando como base la información disponible de las fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, CONAPO, Secretaría de Bienestar del Estado y del gobierno federal), permitiendo por un lado caracterizar la población beneficiada y por el otro las características de las obras financiadas con estos recursos en el ejercicio 2021, destacando las carencias sociales atendidas y los costos de las obras.

El propósito es identificar la cobertura, características demográficas y de infraestructura de las obras creadas en 2021 con recursos del FISMDF en Mexicali integrando un análisis factibilidad-costo social.

Figura 1.- Insumos para integrar el análisis de factibilidad-costo de las obras FAISMDF 2021.





La evaluación se llevó a cabo calificando la atención de las obras con los siguientes criterios:

Tabla 1.- Criterios para evaluar la factibilidad-costo.

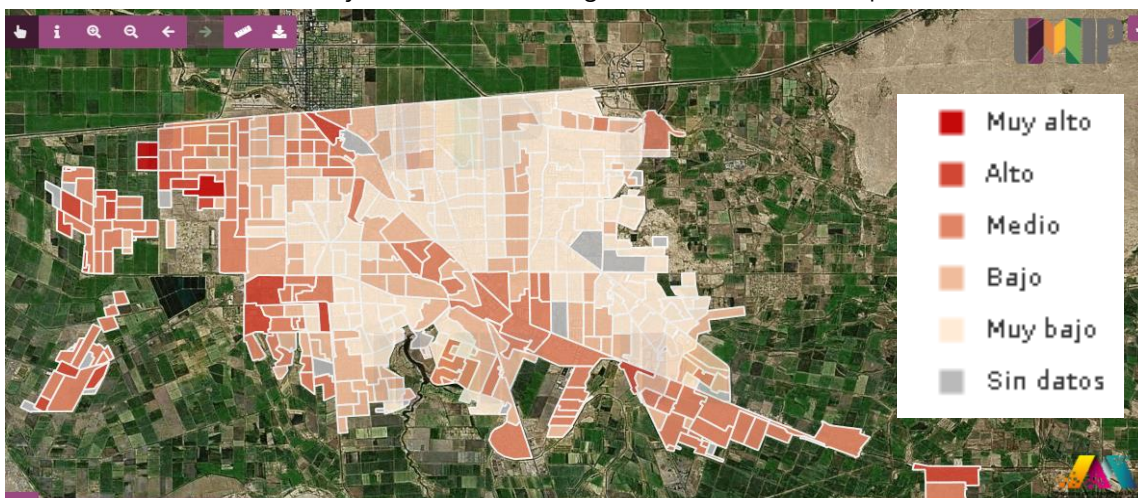
Criterio	Bajo	Medio	Alto	Resultado
Alineación de las obras con la necesidad detectada.	Las obras no atienden las necesidades detectadas. (de 0 a 49%)	Las obras atienden solo una parte de las necesidades detectadas, existen algunas necesidades no atendidas. (de 50 a 69%)	Las obras atienden completamente las necesidades detectadas. (de 70 a 100%)	Aquí se pondrá lo que resulte de la evaluación.
Población beneficiada por las obras.	Resultó beneficiada poca población para la inversión otorgada. (de 0 a 49%)	Resultó beneficiada suficiente población para la inversión otorgada. (de 50 a 69%)	Resultó beneficiada un alto número de población. (de 70 a 100%)	Aquí se pondrá lo que resulte de la evaluación.
Las obras atienden al rezago más significativo identificado en las localidades donde se realizaron.	Las obras no atienden al rezago más significativo identificado en las localidades donde fueron realizadas. (de 0 a 49%)	Las obras atienden medianamente al rezago más significativo identificado en las localidades donde fueron realizadas. (de 50 a 69%)	Las obras atienden adecuadamente al rezago más significativo identificado en las localidades donde fueron realizadas. (de 70 a 100%)	Aquí se pondrá lo que resulte de la evaluación.
Los costos son adecuados para el tipo y características de las obras realizadas en las localidades atendidas.	Los costos son elevados para el tipo de obras realizadas en las localidades atendidas. (de 0 a 49%)	Algunas obras observan costos elevados para el tipo de obras realizadas en las localidades atendidas. (de 50 a 69%)	Los costos son adecuados para el tipo de obras realizadas en las localidades atendidas. (de 70 a 100%)	Aquí se pondrá lo que resulte de la evaluación.
			Promedio	

Análisis estadístico de la cobertura de las obras financiadas con recursos del FAISMDF en el ejercicio 2021

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar Federal se definió que en Mexicali para el ejercicio 2021, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) fueron identificadas dentro de distintas colonias del Municipio, la mayoría de ellas en la zona conocida como el Valle de Mexicali, donde se encuentran los “ejidos” y donde se identifica el rezago social más acentuado, sin dejar de lado a la periferia de la zona urbana que a continuación se enuncian:

Zona urbana, principalmente en el oriente y poniente de la ciudad (Periferia).	Progreso.
Colonia Venustiano Carranza.	Colonia Santa Isabel.
Vicente Guerrero (Algodones).	Ejido Puebla.
Estación Delta.	Ejido Hechicera.
Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro 43).	Benito Juárez (Ejido Tecolotes).
Ejido Hermosillo.	Poblado Paredones.
Ejido Michoacán de Ocampo.	Ciudad Coahuila (Kilómetro 57).
Ejido Sinaloa.	Viñas del Sol.
Ciudad Morelos (Cuervos).	San Felipe.
Ejido Nuevo León.	

Gráfico 1: Zonas con mayor índice de marginación en el municipio de Mexicali, 2020.



Fuente: IMIP Mexicali, Visor PDUCP (Público).



De acuerdo a la información proporcionada por las áreas responsables de integrar, aprobar y dar seguimiento a los temas de inversión pública de la administración municipal, se tiene registro que **fueron 7 acciones y 33 obras** correspondientes más de la mitad al programa de urbanización de vialidades propiamente a pavimentación 17 obras, 10 al programa de electrificación y 2 a infraestructura deportiva, 1 a urbanización municipal y 3 al programa de agua y saneamiento dichas obras financiadas con recurso FAISMDF para el ejercicio 2021.

Por otro, lado se benefició a 9 poblados del Valle de Mexicali y 18 colonias de la zona urbana en su gran mayoría de la periferia, en donde en algunos de los casos se repetía a la comunidad beneficiada con distintas acciones de un mismo programa de obra.

A continuación, se enuncian cuáles son las **comunidades o colonias de la zona urbana y del Valle de Mexicali** beneficiadas en este ejercicio 2021.

Localización:

- Fracc. Las Palomas
- Col. Ampliación Santo Niño
- Col. Satélite
- Col. Los Faisanes
- Fracc. Infonavit Cucapah
- Col. Ampliación Solidaridad Social
- Col. El Sauce
- Col. Las Palmeras
- Fracc. Bugambilias

Localización:

- Col. Bella Vista
- Col. Popular Nacionalista
- Col. Venustiano Carranza
- Col. Benito Juárez
- Cd. Salud
- Col. Hacienda de Orizaba
- Col. Ex-Ejido Zacatecas
- Fracc. Villas del Colorado
- Crucero Lazáro Cárdenas y Gómez Morín

Localización:

- Valle y Ciudad
- Guadalupe Victoria Km. 43
- Ejido Villa Hermosa
- Ejido Yucatan
- Pob. Carejey, Bataquez
- Pob. Lazáro Cárdenas, La 28
- Ejido El Choropo # 2
- Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe
- Pob. Las Minitas, San Felipe

Tabla 2.- Beneficiados por colonia y/o localidad con relación a donde fueron asignados los recursos del fondo.

No.	Colonia y/o localidad	Total, de población
Zona Urbana		Habitantes
1	Fracc. Las Palomas	4,250
2	Col. Ampliación Santo Niño	4,903
3	Col. Ampliación Solidaridad Social	6,539
4	Col. Popular Nacionalista	9,623
5	Col. Satélite	2,408
6	Col. Venustiano Carranza	10,053
7	Fracc. Infonavit Cucapah	7,851
8	Col. Bella Vista	6,815
9	Col. Ex Ejido Zacatecas	5,246
10	Col. Los Faisanes	161
11	Col. El Sauce	266
12	Col. Las Palmeras	40
13	Col Benito Juárez	2,569
14	Col. Hacienda de Orizaba	253
15	Fracc. Bugambilias	2,890
16	Fracc. Villas del Colorado	91
17	Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín	565,951
18	Zona Ciudad Salud	n/d
Colonia y/o localidad		Total, de población
Zona rural		Habitantes
19	Valle	91,320
20	Ciudad Guadalupe Victoria km 43	5,721
21	Ejido El Choropo # 2	24
22	Ejido Villa Hermosa	472
23	Ejido Yucatán	1,628
24	Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe	808
25	Poblado Las Minutas, San Felipe	451
26	Poblado Carejey, Bataquez	873
27	Poblado Lázaro Cárdenas, La 28	3,339
Total, de población beneficiada:		734,545

Nota: datos de población por AGEB, de acuerdo a INEGI 2020.

Partiendo de esta referencia, se analizó las características de la población que reside en las áreas beneficiadas, **destacando algunas de ellas** y considerándose en el diagnóstico estadístico por AGEB en Mexicali de acuerdo con los datos oficiales del INEGI y las estimaciones emitidas por CONEVAL para el municipio de Mexicali, determinando el grado de rezago social, así como al diagnóstico de cobertura de



pavimentación que actualiza el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, IMIP.

Zona rural:

En lo relativo al **Valle de Mexicali** encontramos que para este ejercicio 2021, de las 9 localidades según las ZAP coincide que tanto viene en la declaratoria de las zonas de atención prioritarias como en la asignación de obra pública municipal para el ejercicio del presente año, la localidad de Ciudad Guadalupe Victoria km. 43.

En este sentido encontramos que las AGEBS 2602, 2960, 3121, 5363, 5378, 5819, 6268, 6821 correspondientes a **Ciudad Guadalupe Victoria km. 43** y a las obras asignadas en el **Poblado Lázaro Cárdenas La 28**, delegación Guadalupe Victoria, presentando las siguientes características demográficas de la población beneficiada:

AGEB 2602

Cuenta con una población de 1,017 habitantes de los cuales alrededor del 38% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 20% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas solo el 9% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la implementación de proyectos infraestructura educativa básica y pavimentación.

AGEB 2960

Cuenta con una población de 1,892 habitantes de los cuales alrededor del 15% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 17% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas solo el 1% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, ya que se requiere de la implementación de proyectos de salud pública, aunque el rezago social sea bajo el impacto de la población es alto.

AGEB 3121

Cuenta con una población de 1,201 habitantes de los cuales alrededor del 22% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 21% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 26% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la implementación de proyectos infraestructura agua potable y drenaje, así como



programas del sector educativo y del sector salud, así como infraestructura de vialidades.

AGEB 5363

Cuenta con una población de 1,514 habitantes de los cuales alrededor del 22% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 30% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 5% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la implementación de proyectos infraestructura de salud, agua potable y drenaje, así como programas de pavimentación.

14

AGEB 5378

Cuenta con una población de 709 habitantes de los cuales alrededor del 14% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 34% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 7% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la implementación de proyectos y programas del sector salud.

AGEB 5819

Cuenta con una población de 2,079 habitantes de los cuales alrededor del 17% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 15% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 12% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y aunque el grado de rezago social sea bajo se refleja un alto impacto, se requiere de la implementación de proyectos infraestructura y programas del sector educativo, del sector salud y pavimentación.

AGEB 6268

Cuenta con una población de 1,475 habitantes de los cuales alrededor del 25% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 27% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas solo el 3% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la



implementación de proyectos infraestructura y programas del sector educativo y del sector salud y pavimentación.

AGEB 6821

Cuenta con una población de 1,720 habitantes de los cuales alrededor del 8% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 19% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 2% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y aunque el grado de rezago social sea bajo se refleja un alto impacto, se requiere de la implementación de proyectos infraestructura y programas del sector salud.

15

Ejido Carejey

Cuenta con una población de 873 habitantes de los cuales alrededor del 4% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 8% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 65% no cuenta con el servicio de agua entubada y drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la implementación de proyectos infraestructura social básica, como agua entubada y drenaje, , electrificación, así como pavimentación.

Ejido Villa Hermosa

Cuenta con una población aproximada de 40 habitantes de los cuales alrededor del 12.5% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa, así como del total de viviendas el 34% no cuenta con el servicio de agua entubada y drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se requiere de la implementación de proyectos infraestructura social básica, como agua entubada y drenaje, así como pavimentación.

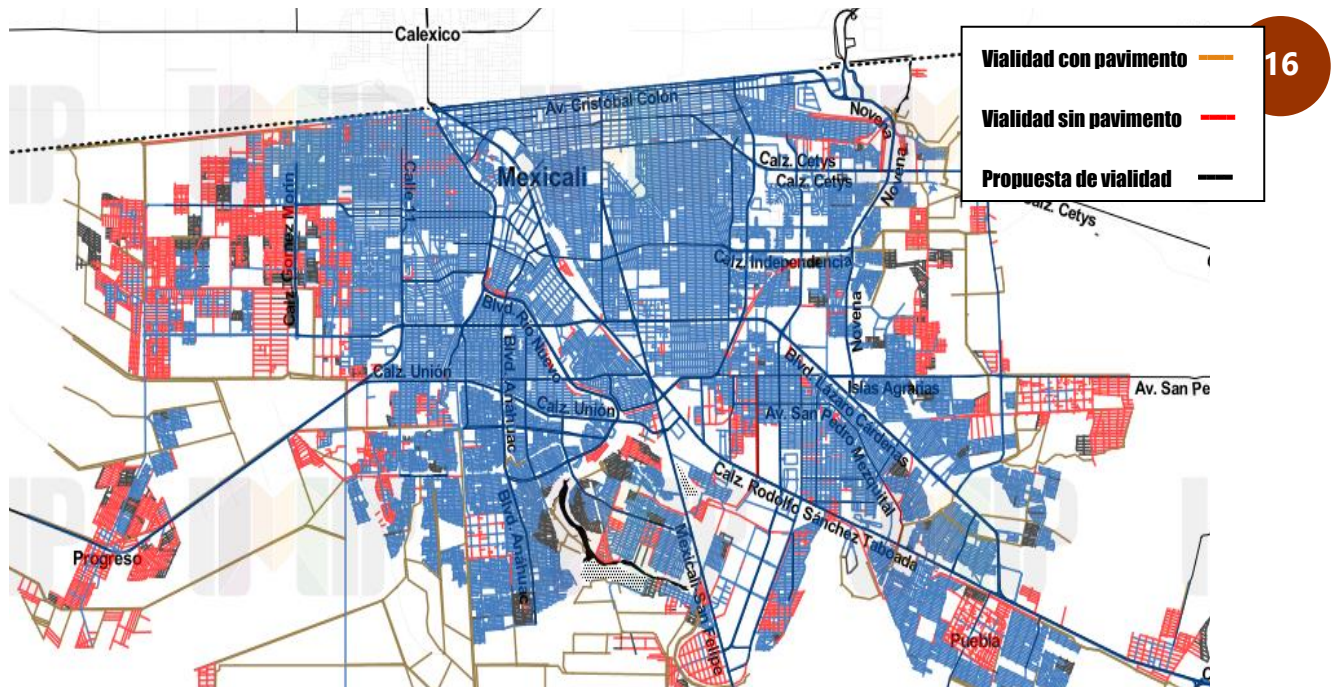
Ejido Yucatán

Cuenta con una población de 1,628 habitantes de los cuales alrededor del 6% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 33% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 2.3% no cuenta con el servicio de agua entubada y drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, ya que se

requiere de la implementación de proyectos infraestructura social básica, como pavimentación y programas de salud.

El tema de la cobertura de pavimentación es sustentado en la herramienta del Visor PDUCP(Público), datos al 2020.

Gráfico 2.- Mapa de Cobertura de pavimentación en la zona urbana de Mexicali, 2020.



Fuente: IMIP Mexicali, cobertura de pavimentación en Mexicali, Visor PDUCP(Público), datos al 2020.

Como se puede observar en el anterior gráfico, la pavimentación de acuerdo a varios datos consultados², los cuales no únicamente son dirigidos a nueva infraestructura vial, sino al mantenimiento y la calidad de vida de la existente, según datos proporcionados por el Instituto de Investigación y Planeación Urbana en Mexicali (IMIP), a través del VISOR PDUCP (Público), herramienta que genera una amplia variedad de datos de infraestructura y vialidades, entre otros datos de diversos indoles se identificó que según los resultados se tiene una **cobertura de pavimentación del 83.70%** en la **zona urbana**, sin embargo de acuerdo a esta herramienta y sustentada en el análisis de datos procesados de la **zona rural**, que se vio beneficio con la asignación de recursos FAISMDF 2021, se identificó que aproximadamente se cuenta con **35%** de cobertura en promedio de pavimentación destacando, que si bien estos datos corresponde en su generalidad a los centros de población con mayor densidad poblacional.

² Visor PDUCP(Público), datos al 2020 cobertura de pavimentación en Mexicali, zona urbana, conurbada y rural.



En este sentido, a continuación, se muestra tabla resumen relativa a la cobertura de pavimentación en las colonias y/o localidad beneficiada.

Tabla 3.- Cobertura de pavimentación por colonia o localidad.

No	Colonia y/o localidad	Cobertura en pavimentación
	Zona Urbana	(porcentaje)
1	Fracc. Las Palomas	95%
2	Col. Ampliación Santo Niño	50%
3	Col. Ampliación Solidaridad Social	50%
4	Col. Popular Nacionalista	55%
5	Fracc. Infonavit Cucapah	100%
6	Col. Bella Vista	100%
7	Col. Ex Ejido Zacatecas	95%
8	Col. Satélite	98%
9	Col. Los Faisanes	5%
10	Col. El Sauce	5%
11	Col. Las Palmeras	5%
12	Fracc. Bugambilias	98%
13	Col. Venustiano Carranza	10%
14	Col. Benito Juárez	100%
15	Col. Hacienda de Orizaba	10%
16	Fracc. Villas del Colorado	100%
17	Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín	100%
18	Ciudad Salud	45%
	Zona rural	
19	Valle	35%
20	Ciudad Guadalupe Victoria km 43	35%
21	Ejido Villa Hermosa	ND
22	Ejido Yucatán	ND
23	Poblado Carejey, Bataquez	ND
24	Poblado Lázaro Cárdenas La 28	ND
25	Ejido El Choropo #2	ND
26	Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe	ND
27	Poblado Las Minutas, San Felipe	ND

Fuente: IMIP Mexicali, cobertura de pavimentación en Mexicali, Visor PDUCP(Público), datos al 2020.
ND: Dato no disponible.

Zona urbana:

Pasando al análisis de las obras asignadas en la **zona urbana**, iniciaremos por la que mayor número de obras tiene su comunidad:

Colonia Santo Niño

AGEB 5166

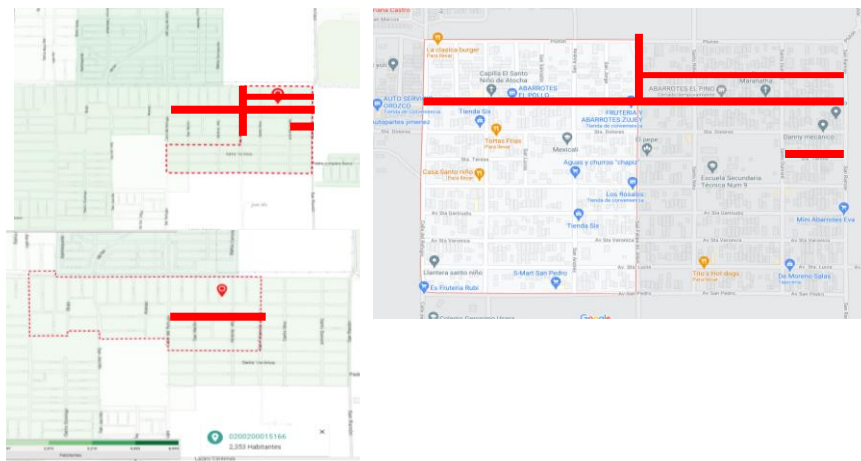
Cuenta con una población de 2,353 habitantes de los cuales alrededor solo del 12% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 25% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 2% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y aunque el grado de rezago social sea bajo se refleja un alto impacto, se requiere de la implementación de proyectos infraestructura en pavimentación y programas del sector salud.

18

AGEB 5471

Cuenta con una población de 2,550 habitantes de los cuales alrededor solo del 9% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 27% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas el 1.5% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de proyectos infraestructura y programas del sector salud, así como infraestructura en pavimentación.

Colonia Santo Niño

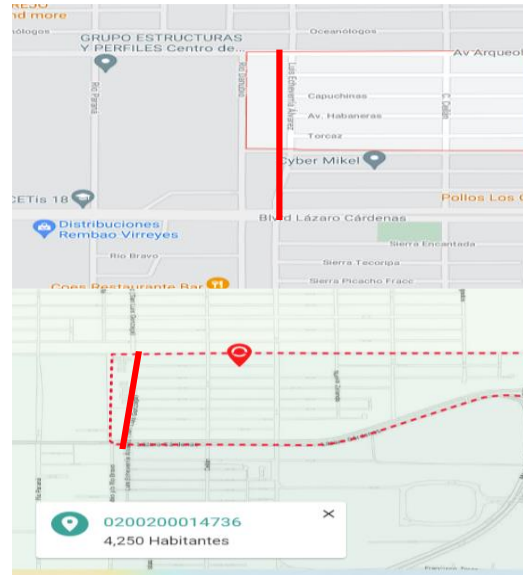


Fraccionamiento Las Palomas

AGEB 4736

Cuenta con una población de 4,250 habitantes de los cuales solo el 4% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 15% no tiene acceso a los servicios de salud. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y aunque el grado de rezago social sea bajo se refleja un alto impacto.

Fracc. Las Palomas



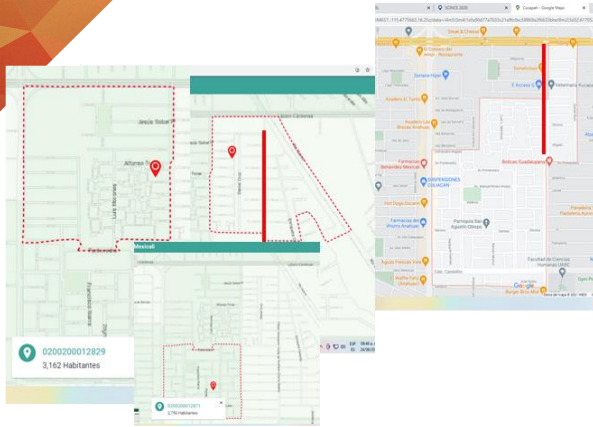
Fraccionamiento Infonavit Cucapah

AGEB 2829

Cuenta con una población de 3,162 habitantes de los cuales alrededor del 3.7% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 18% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector salud y rehabilitación de infraestructura en pavimentación.

AGEB 2833

Cuenta con una población de 1,939 habitantes de los cuales alrededor solo el 12% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 19% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector salud y programas sociales.



AGEB 2871

Cuenta con una población de 2,750 habitantes de los cuales alrededor solo el 4.8% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 18% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes

“bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector salud.

Ampliación Solidaridad

AGEB 5787

Cuenta con una población de 3,437 habitantes de los cuales alrededor solo el 12% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 21.5% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector salud y programas sociales.

AGEB 5791

Cuenta con una población de 3,162 habitantes de los cuales alrededor del 44% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 22% no tiene acceso a los servicios de salud, así como del total de viviendas solo el 3% no cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector educativo como lo más relevante, de salud así mismo de pavimentación.



Ampliación Solidaridad

Ex Ejido Zacatecas

AGEB 0517

Cuenta con una población de 2,345 habitantes de los cuales solo el 7% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 24% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector social y salud como lo más relevante, además de infraestructura vial y rehabilitación de la existente.

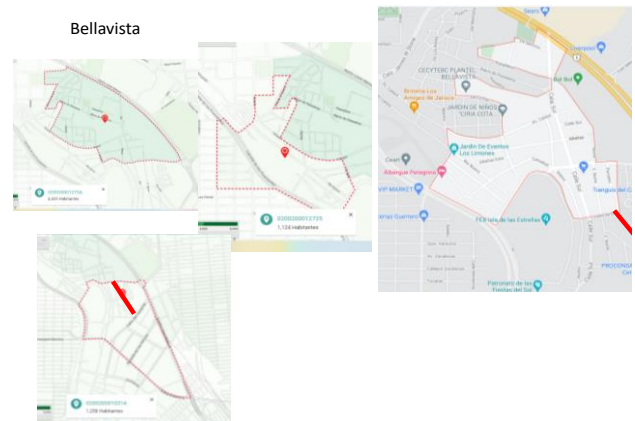
21

Colonia Bella Vista

AGEB 031A

Cuenta con una población de 1,258 habitantes de los cuales solo el 8% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 18% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las

carencias sociales y prioridades que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector educativo y social.



AGEB 2725

Cuenta con una población de 1,124 habitantes de los cuales alrededor del 12% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 28% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se requiere de la implementación de programas del sector de salud y educativo.

AGEB 273A

Cuenta con una población de 4,433 habitantes de los cuales alrededor solo el 19% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 12% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se requiere de la implementación de programas del sector educativo y de salud.

Colonia Nacionalista

AGEB 2368

Cuenta con una población de 3,876 habitantes de los cuales alrededor del 9% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 19% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector educativo y social.

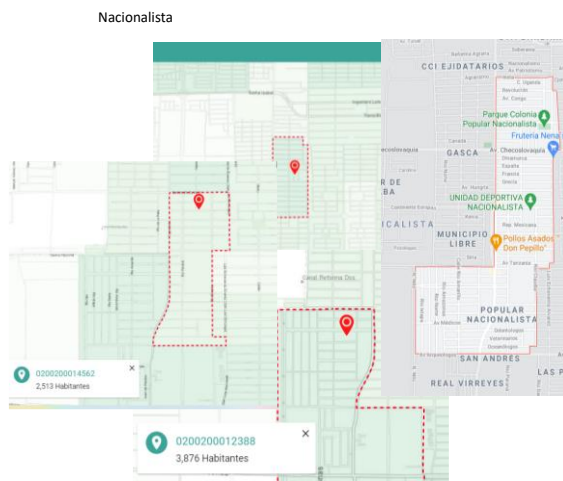
22

AGEB 4558

Cuenta con una población de 3,234 habitantes de los cuales alrededor del 10% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 23% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector educativo y social.

AGEB 4562

Cuenta con una población de 2,513 habitantes de los cuales alrededor solo el 11.5% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 23% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el total de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “bajo”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas del sector educativo y social.



Colonia Venustiano Carranza

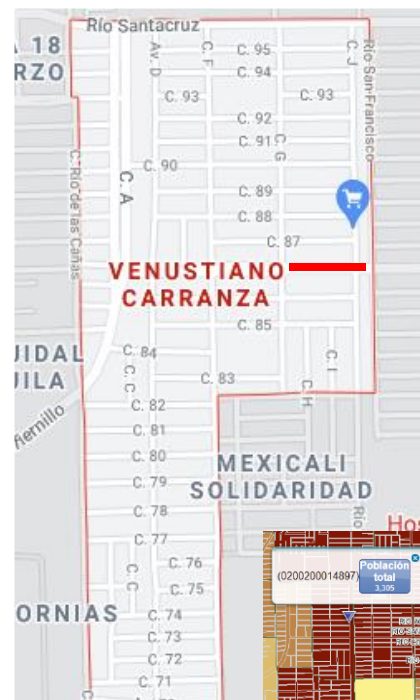
AGEB 4882

Cuenta con una población de 1,793 habitantes de los cuales alrededor del 5% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 20% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el 45% de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, se debe considerar que se requiere de la implementación de programas de infraestructura social básica, de urbanización, agua, drenaje, pavimentación y electrificación.

23

AGEB 4897

Cuenta con una población de 3,305 habitantes de los cuales alrededor del 6% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 21% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el 60% de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, sin embargo, se debe considerar que el número de habitantes de esta AGEB es alto y se requiere de la implementación de programas de infraestructura social básica, de urbanización, agua, drenaje, pavimentación, electrificación y de infraestructura educativa.



AGEB 49A

Cuenta con una población de 2,960 habitantes de los cuales alrededor del 12% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 19% no tiene acceso a los servicios de salud, así como el 50% de viviendas cuenta con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, se debe considerar que se requiere de la implementación de programas de infraestructura social básica, de urbanización, agua, drenaje, pavimentación, electrificación.



Colonia El Sauce

AGEB 5113

Cuenta con una población de 260 habitantes de los cuales alrededor del 18% de su población de 15 años y más no cuentan con educación básica completa y cerca del 30% no tiene acceso a los servicios de salud, así como las viviendas no cuentan con el servicio de drenaje. Por otro lado, las **carencias sociales y prioridades** que se presenta son de clases latentes “medio”, se debe considerar que se requiere de la implementación de programas de infraestructura social básica, de urbanización, agua, drenaje, pavimentación, electrificación, infraestructura deportiva.

24

Es importante mencionar que en la **zona urbana** destacamos que de las 19 colonias y/o localidades se encuentra la Colonia Venustiano Carranza y coincide como una de las definidas entre las zonas de atención prioritaria, así como en la asignación de obra municipal para el ejercicio 2021.

De acuerdo a la información anterior analizaremos los datos de manera global identificando que las principales **carencias en la zona rural** prevalecen dentro del tema de infraestructura social básica tema del **agua entubada y drenaje**, seguido de la **infraestructura vial** y por último el tema de la electrificación y de salud en ese orden, de igual manera la localidad que por la cantidad de población y a su vez del número de AGEB's que presenta mayores carencias en proporción a la cantidad de habitantes es, Ciudad Guadalupe Victoria (km43) así como el Poblado Lázaro Cárdenas La 28, perteneciente a la delegación Guadalupe Victoria, sin embargo es una de las localidades del Valle de Mexicali que año con año se ha destinado recurso para infraestructura social básica en sus diferentes tipologías, lo anterior mencionado no quiere decir que se encuentre cubierto en su mayoría las carencias identificadas, solo demuestra que se han venido atendiendo de manera periódica para disminuir el rezago en servicios de infraestructura social básica.

En este sentido, lo podemos corroborar en la **tabla 8 que se mostrará en las páginas próximas**, además cabe mencionar que los Ejidos Villa Hermosa, El Poblado Las Minutas en San Felipe y el Ejido Yucatán si bien tienen una población muy baja de habitantes tenían varios años que no se destinaba recurso a estas localidades.



A continuación, se muestra en la siguiente tabla los principales rezagos identificados.

Tabla 4.- Resumen del principal tipo de rezago por colonia y AGEB, zona rural.

Colonia y/o Localidad	AGEB	Principal rezago	
Zona rural			
Ciudad Guadalupe Victoria	2602	Electrificación y pavimentación	
	2960	Salud	
	3121	Educación y salud	
	Poblado Lázaro Cárdenas La 28, delegación Gpe. Victoria	5363	Salud, agua potable, drenaje y pavimentación
		5378	Pavimentación, agua y electrificación
		5819	Infraestructura en agua potable, electrificación y pavimentación
		6268	Infraestructura, educación, salud y pavimentación
6821	Infraestructura, electrificación y pavimentación		
Ejido Villa Hermosa	ND	Infraestructura, agua, drenaje y pavimentación	
Ejido Yucatán	ND	Pavimentación e infraestructura de salud	
Ejido EL Choropo #2	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación	
Poblado Las Minitas, San Felipe	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación	
Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación	
Ejido Carejey, Bataquez	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación	
Diversas áreas de la periferia de la ciudad y el valle	ND	ND	

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por INEGI, SCINCE 2020.

ND: Dato no disponible

De acuerdo a la información anterior analizaremos los datos de manera global identificando que las principales **carencias en la zona urbana** prevalecen dentro del tema de infraestructura social básica el tema de la **rehabilitación de la infraestructura vial** es decir pavimentación, seguido de la **cobertura de los servicios de salud** y menor medida el tema de infraestructura educativa. A continuación, se muestra en la siguiente tabla los principales rezagos identificados.



Tabla 5.- Resumen del principal tipo de rezago por colonia y AGEB, zona urbana.

Colonia y/o Localidad	AGEB	Principal rezago
Zona Urbana		
Ampliación Solidaridad	5787	Programas de salud
	5791	Salud, educación y pavimentación
Infonavit Cucapah	2833	Programas de salud
	2829	Programas de salud y rehabilitación de pavimentación
	2871	Programas de salud
Fraccionamiento Palomas	Las 4736	Programas de salud y rehabilitación de pavimento
Ampliación Santo Niño	5471	Programas de salud y pavimentación.
	5166	Programas de salud y pavimentación.
Nacionalista	4558	Educación, programas sociales y pavimentación.
	4562	Educación, programas sociales y pavimentación.
Bella Vista	2725	Programas de salud y educación.
	273A	Programas de salud y educación.
	031A	Programas de salud y educación.
Ex -Ejido Zacatecas	0517	Programas de salud, infraestructura y rehabilitación de pavimento.
Col. Satélite	4933	Programa de infraestructura, salud alumbrado público.
	4948	Programa de infraestructura, alumbrado público.
Col. Los Faisanes	2532	Programa de urbanización, electrificación, alumbrado público, pavimento.
Col. El Sauce	5113	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.
Col. Las Palmeras	ND	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.
Fracc. Bugambilias		Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.
Col. Venustiano Carranza	4882	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.
	4897	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación, infraestructura educativa.
	490A	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.
Col. Benito Juárez		Programa de rehabilitación de pavimentación.
Col. Hacienda de Orizaba	5965	Programa de infraestructura vial, pavimentación, electrificación, alumbrado público
	5950	Programa de infraestructura vial, pavimentación, electrificación, alumbrado público.
Fracc. Villas del Colorado	5880	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación, agua y saneamiento.
	5698	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación, saneamiento.
Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín	N/A	N/D
Ciudad Salud	N/A	N/D

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por INEGI, SCINCE 2020.

N/D: Dato no disponible N/A: No aplica



Tabla 6.- Análisis del tipo de obra asignada para el 2021 vs principal rezago identificado (zona rural).

Colonia y/o Localidad	AGEB	Principal rezago	Tipo de obra asignada 2021 FAISMDF
Zona rural			
Ciudad Guadalupe Victoria Poblado Lázaro Cárdenas La 28, delegación Gpe. Victoria	2602	Electrificación y pavimentación.	Subestación eléctrica.
	2960	Salud.	
	3121	Educación y salud.	
	5363	Salud, agua potable, drenaje y pavimentación.	Red de energía eléctrica.
	5378	Pavimentación, agua y electrificación.	
	5819	Infraestructura en agua potable, electrificación y pavimentación.	
	6268	Infraestructura, educación, salud y pavimentación.	
6821	Infraestructura, electrificación y pavimentación.		
Ejido Villa Hermosa	ND	Infraestructura, agua, drenaje y pavimentación.	Rehabilitación de pavimento.
Ejido Yucatán	ND	Pavimentación e infraestructura de salud.	Rehabilitación de pavimento.
Ejido EL Choropo #2	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.
Poblado Las Minitas, San Felipe	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.
Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.
Ejido Carejey, Bataquez	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.
Diversas áreas de la periferia de la ciudad y el valle	ND	ND	Electrificación.

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por INEGI, SCINCE 2020.

Como se muestra en la tabla 6 se refleja que de acuerdo a la prioridad en materia de rezago social identificada por colonia o localidad de acuerdo a las AGEB's y fuentes oficiales en la **zona rural**, con relación a la asignación de las obras con recurso del FAISMDF 2021 es congruente en **8 de los 9 poblados mencionados**, toda vez que está atendiendo alguna de las prioridades identificadas, en el tema de la subestación eléctrica se considera pertinente ya que la población beneficiada es alta, y de manera indirecta contribuye a alguna de las carencias sociales del Valle de Mexicali.



Tabla 7.- Análisis del tipo de obra asignada para el 2021 vs principal rezago identificado (zona urbana).

Colonia y/o Localidad	AGEB	Principal rezago	Tipo de obra asignada 2021 FAISMDF
Zona Urbana			
Ampliación Solidaridad	5787	Programas de salud, rehabilitación pavimento.	Pavimentación.
	5791	Salud, educación y pavimentación.	
Infonavit Cucapah	2833	Programas de salud.	Rehabilitación de pavimentación.
	2829	Programas de salud y rehabilitación de pavimentación.	
	2871	Programas de salud.	
Fraccionamiento Las Palomas	4736	Programas de salud y rehabilitación de pavimento.	Rehabilitación de pavimentación.
Ampliación Santo Niño	5471	Programas de salud y pavimentación.	Rehabilitación de pavimentación.
	5166	Programas de salud y pavimentación.	Pavimentación.
Nacionalista	4558	Educación, programas sociales y pavimentación.	Rehabilitación de pavimentación.
	4562	Educación, programas sociales y pavimentación.	
Bella Vista	2725	Programas de salud y educación.	Rehabilitación de pavimentación.
	273A	Programas de salud y educación.	
	031A	Programas de salud y educación.	
Ex -Ejido Zacatecas	0517	Programas de salud, infraestructura y rehabilitación de pavimento.	Rehabilitación de unidad deportiva.
Col. Satélite	4933	Programa de infraestructura, salud alumbrado público.	Rehabilitación de pavimentación.
	4948	Programa de infraestructura, alumbrado público.	
Col. Los Faisanes	2532	Programa de urbanización, electrificación, alumbrado público, pavimento.	Red de energía eléctrica.
Col. El Sauce	5113	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.	Red de energía eléctrica.
Col. Las Palmeras	ND	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.	Línea de alcantarillado.
Fracc. Bugambilias		Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.	Rehabilitación de colector de alcantarillado.
Col. Venustiano Carranza	4882	Programa de urbanización, drenaje, electrificación, infraestructura vial, pavimentación.	Rehabilitación de pavimentación.
	4897	Programa de urbanización, drenaje, electrificación, infraestructura vial, pavimentación.	
	490A	Programa de urbanización, drenaje, electrificación, infraestructura vial, pavimentación.	
Col. Benito Juárez		Programa de rehabilitación de pavimentación.	Rehabilitación de pavimentación.



Col. Hacienda de Orizaba	5965	Programa de infraestructura vial, pavimentación, electrificación, alumbrado público.	Red de energía eléctrica.
	5950	Programa de infraestructura vial, pavimentación, electrificación, alumbrado público.	
Fracc. Villas del Colorado	5880	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.	Rehabilitación de alcantarillado.
	5698	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.	
Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín	N/A	N/D	Rehabilitación de puente vehicular.
Ciudad Salud	N/A	N/D	Rehabilitación de puente vehicular.

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por INEGI, SCINCE 2020.

En la **zona urbana** se identifica que de las 18 colonias que fueron beneficiadas para la asignación de obras en el ejercicio 2021, en **14 colonias si resultado congruente** la asignación de la obra con relación a alguna de las principales carencias, se observa que en el caso de la zona urbana la constante continúa siendo la infraestructura y rehabilitación vial (pavimento), resaltando las colonias de la periferia con carencias aun de urbanización básica como son electrificación, agua y drenaje en los casos de las colonias Venustiano Carranza, El Sauce, Las Palmeras.

Por lo que integrando las obras de la zona rural y urbana que son congruentes con la asignación del FAISMDF 2021 resultando 23 obras congruentes con las necesidades prioritarias representando el **81%** del total.



Análisis de las obras financiadas con recursos del FAISMDF en el ejercicio 2021.

Como se mencionó en el anterior apartado fueron 33 obras asignadas a través del recurso federal que analizamos, dentro de las cuales 17 pertenecen al **programa de urbanización de vialidades** del subprograma de “pavimentación” y 10 obras al **programa de electrificación**, 3 al programa de **agua y saneamiento** y 2 al **programa de infraestructura deportiva** en sus subprogramas de “obras eléctricas e iluminación”, así como el de “unidades deportivas”. Aunado a esto se identificó que se benefició a 9 poblados del Valle de Mexicali y 18 colonias en donde en algunos de los casos se repetía a la comunidad beneficiada con distintos rubros de acción.

30

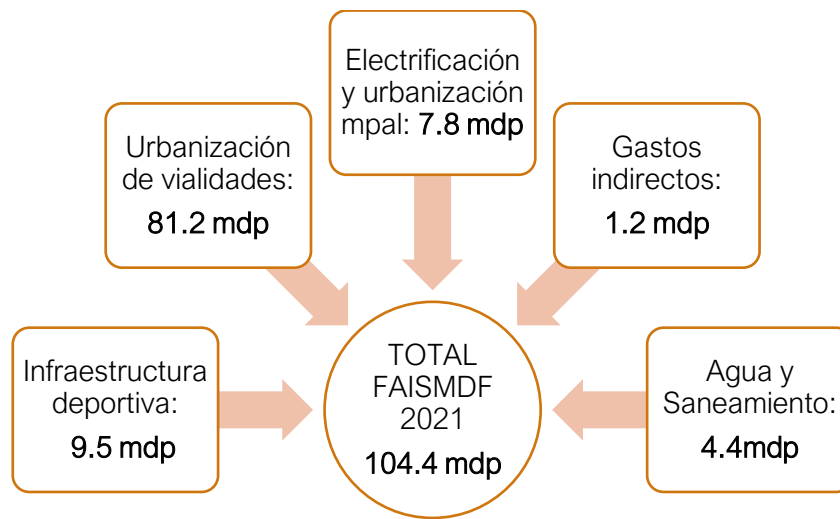
Dichas obras fueron asignadas a un solo ejecutor aún y cuando son distintos rubros, dato relevante encontrado en la información proporcionada, ya que si bien existen áreas dentro de la administración pública municipal que son definidos como “ejecutores de obras y acciones de inversión” de acuerdo a la normatividad aplicable, en los últimos periodos gubernamentales se ha definido como **único ejecutor municipal** a la Dirección de Obras Públicas Municipales, siendo el mismo caso para las obras analizadas en la presente evaluación.

Se considera adecuado el concentrar la ejecución de la obra, para efectos de control, sin embargo, también cabe mencionar que revisando los avances programáticos y financieros existentes de años anteriores se encuentran registros de refrendos lo cual debería ser pertinente de análisis conocer la eficiencia del proceso de ejecución de la obra.

Se destino del total del recurso FAISMDF 2021 el mayor porcentaje al programa de **urbanización de vialidades** con un **77.7%** seguido del tema de **infraestructura deportiva** con aproximadamente el **9%**, que, si bien son un menor número de obras asignadas en proporción, el **5.5%** para la **electrificación**, correspondiente al rubro de **agua y saneamiento** se destinó **4.4%**, así como el **2%** al programa de **urbanización municipal** para destinando de acuerdo a la normatividad aplicable el **1.14%** del total del recurso al rubro de gastos indirecto, cabe mencionar que de acuerdo al periodo de la información proporcionada por las áreas responsables de la inversión ³, de acuerdo al programa anual de obra de municipal.

³ Análisis de montos de inversión por rubro y ejecutor del programa de inversión pública 2021, datos del 01 de enero al 28 de julio del 2021 (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), elaborado por la Tesorería, departamento de Inversión Pública del 23 Ayuntamiento de Mexicali.

Figura 2. Distribución del FAISMDF 2021 por programa y grupo de gasto, en el municipio de Mexicali.



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Tesorería Municipal, al 28 de julio del 2021.

Se identificó que de las 17 obras de pavimentación y/o rehabilitación de vialidades, se realizaron 4 obras de pavimentación en la **colonia Santo Niño** siendo una de las comunidades que será beneficiada mayormente, destacando, además que las colonias **Popular Nacionalista**, así como la ya mencionada colonia Santo Niño, se encuentran ubicadas en el sector 2 y 4 del municipio de Mexicali, de acuerdo a la organización sectorial de la obra pública a través de los cuales trabajan la Dirección de Bienestar Social, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali y la Sindicatura Municipal a través de la Contraloría social para participar en los temas de obra social.

Lo anterior mencionado, a su vez nos refleja el apego a lo definido en los criterios de la Secretaría de Bienestar Federal para el ejercicio 2021, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para Mexicali al encontrarse en la periferia de la ciudad cumpliendo con el factor de rezago social acentuado. Por otro lado, se encontró en los antecedentes de la ejecución del FAISMDF de años anteriores que se había realizado obra de infraestructura social básica en algunas de las colonias y localidades que fueron asignadas para este ejercicio del 2021, si bien durante 2018 el recurso se dirigió principalmente a la zona Valle de Mexicali representado por un 92% del total, para el año 2019 la distribución del recurso fue un poco más equitativa para ambas zonas, el año 2020 la distribución fue a la inversa la mayor parte del recurso se ejecutó en la zona urbana del municipio respectivamente en las periferias logrando destinar más del 77 % del total asignado⁴. En la siguiente tabla veremos la frecuencia con la que se ha

⁴ Matriz de seguimiento a la inversión pública del 2018, 2019, 2020, fuente Tesorería Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali, departamento de Inversión Pública.



recibido obras o acciones las colonias o localidades que para este ejercicio 2021 fueron asignadas a través del fondo de infraestructura social básica.

Tabla 8.- Registro histórico de localidades y/o colonias por tipo de obra asignada del 2018 al 2021 con recurso FASIMDF.

Localidad y/o colonia	Tipo de obra	Frecuencia			
		2018	2019	2020	2021
Zona Rural					
Ejido Villa Hermosa.	a) Pavimentación.				a
Ejido Yucatán.	a) Pavimentación.				a
Ciudad Guadalupe Victoria km 43.	a) Agua potable. b) Electrificación. c) Pavimentación. d) Alumbrado público. e) Infraestructura deportiva.	a	a, c, d	c	b, e
Poblado Lázaro Cárdenas La 28, delg Gpe. Victoria.	a) Electrificación. b) Agua potable		b		a
Ejido el Choropo #2.	a) Electrificación.				a
Poblado las Minutas, San Felipe.	a) Electrificación.				a
Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe.	a) Electrificación.				a
Ejido Carejey, Bataquez.	a) Electrificación.				a
Diversas localidades del Valle y la periferia de la ciudad.	a) Electrificación.	a	a	a	a
Zona urbana					
Colonia Santo Niño.	a) Pavimentación.				a
Colonia Ampliación Solidaridad.	a) Pavimentación.				a
Colonia Popular Nacionalista.	a) Infraestructura deportiva. b) Pavimentación.		b	a	b
Colonia Bellavista.	a) Pavimentación.				a
Fraccionamiento Infonavit Cucapah.	a) Pavimentación.				a
	a) Pavimentación.				a
Fraccionamiento Las Palomas.	a) Pavimentación.				a
Ex Ejido Zacatecas.	a) Infraestructura deportiva.				a
Colonia Satélite.	a) Pavimentación.				a
Colonia Los Faisanes.	a) Electrificación.				a
Colonia El Sauce.	a) Electrificación.				a
Colonia Las Palmeras.	a) Alcantarillado.				a
Fraccionamiento Bugambilias.	a) Rehabilitación de alcantarillado.				a
Colonia Venustiano Carranza.	a) Pavimentación.			a	a
Colonia Benito Juárez.	a) Pavimentación.				a
Colonia Hacienda de Orizaba.	a) Electrificación.				a
Fraccionamiento Villas del Colorado	a) Rehabilitación de alcantarillado.				a
Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín.	a) Rehabilitación de puente vehicular.				a
Ciudad Salud.	a) Rehabilitación de puente vehicular.				a

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Tesorería Municipal, al 28 de julio del 2021.



La anterior tabla nos muestra que de acuerdo con el histórico registrado en lo concerniente al Valle de Mexicali para este ejercicio 2021 se tuvo a bien destinar a los ejidos: **Villa Hermosa, Yucatán, Ejido el Choropo #2, Poblado las Minutas, San Felipe, Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe y Ejido Carejey, Bataquez** que en años anteriores no se había destinado recurso para estas localidades, por lo cual este cruce de registros nos facilitó el análisis presente, así mismo se identificó para las colonias de la zona urbana que no se tenía antecedente haber ejecutado obras de infraestructura social básica a través de este fondo, como son: **Santo Niño, Ampliación Solidaridad, Bellavista, Fraccionamiento Infonavit Cucapah, Fraccionamiento Las Palomas, el Ex Ejido Zacatecas, Satélite, El Sauce, Las Palmeras, Los Faisanes, Fraccionamiento Bugambilias, Benito Juárez, Hacienda de Orizaba y Villas del Colorado.**

Toda vez que no se tenía registro años anteriores recientes de haber asignado alguna obra social en dichas comunidades, mismas que requerían de pavimentación en su gran mayoría y electrificación, así como el caso de alcantarillado y una infraestructura deportiva de acuerdo con las fichas técnicas de justificación que requiere la federación para validar la obra en el sistema de hacienda.

Resulta importante mencionar que Ciudad Guadalupe Victoria km. 43 ha venido recibiendo año con año obras con recurso del fondo de infraestructura social básica, destacando rubros como agua potable, electrificación, alumbrado, pavimentación, y este ejercicio no será la excepción destinando obra de infraestructura deportiva, lo cual se encuentra justificado al continuar dentro de las zonas de atención prioritarias identificadas este ejercicio 2021, de acuerdo a los criterios de la Secretaria de Bienestar Federal.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla a mayor detalle la asignación de las obras por programa, su descripción, localización, monto financiero autorizado, total de beneficiados y meta establecida.



Tabla 9.- Matriz de inversión por rubro del programa de inversión pública 2021, (Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISMDF).

No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	AUTORIZADO (en pesos)	META (m2)	BENEFICIADOS (Personas)	Localidad
1	Rehabilitación de Calzada Luis Echeverría, de Boulevard Lázaro Cárdenas a Avenida Arqueólogos, Fraccionamiento Las Palomas.	6,100,000.00	5,135	4,522	Fracc. Las Palomas
2	Rehabilitación de Avenida Santa María, de Calle del Refugio a Calle San Salvador, Colonia Ampliación Santo Niño.	1,500,000.00	2,070	2,624	Col. Ampliación Santo Niño
3	Rehabilitación de Acceso Al Ejido Villa Hermosa, de Carretera Estatal No. 8 a Calle Ejido Villa Hermosa, Ejido Villa Hermosa.	5,850,000.00	7,869	472	Ejido Villa Hermosa
4	Rehabilitación de Acceso al Ejido Yucatán, de Carretera Estatal No. 8 a Avenida Jalisco, Ejido Yucatán.	7,037,902.65	9,493	1,628	Ejido Yucatán
5	Rehabilitación de Calzada Lombardo Toledano, de Blvar. Lázaro Cárdenas a Avenida Pontevedra, Fracc. Infonavit Cucapah.	7,450,000.00	12,910	4,966	Fracc. Infonavit Cucapah
6	Pavimentación de Avenida Manuel Zetina Abad, de Calle Francisco Javier del Castillo a Calle Rubén Martínez Villela, Col. Ampliación Solidaridad Social.	3,200,000.00	3,792	3,726	Col. Ampliación Solidaridad Social
7	Pavimentación de Avenida San Pablo, de Calle Santos Ramón a Calle San Felipe de Jesús, Colonia Ampliación Santo Niño.	2,550,000.00	3,690	2,624	Col. Ampliación Santo Niño
8	Pavimentación de Avenida Santa Teresa, de Calle Santos Ramón a Calle Santos Dumont, Colonia Ampliación Santo Niño.	750,000.00	1,080	2,624	Col. Ampliación Santo Niño
9	Pavimentación de Calle San Felipe de Jesús, de Avenida Plutón a Avenida Santa María, Colonia Ampliación Santo Niño.	1,200,000.00	1,632	2,624	Col. Ampliación Santo Niño
10	Pavimentación de Calle Porvenir, de Avenida León de Oro a Calle del Hospital, Colonia Bella Vista.	1,415,000.00	1,950	1,269	Col. Bella Vista
11	Pavimentación de Avenida Canadá, de Calle Yugoslavia a Calle Nacionalista, Colonia Popular Nacionalista.	1,325,000.00	1,535	1,583	Col. Popular Nacionalista
12	Rehabilitación de Puente Vehicular ubicado en Crucero Blvr. Lázaro Cárdenas y Calz. Manuel Gómez Morín.	6,130,559.35	1 OBRA	565,951	Calz. Manuel Gómez
13	Rehabilitación de Av. San Pedro Mezquital (De Calle Río San Francisco a Calle A), en la Colonia Venustiano Carranza.	16,988,354.58	12,600	10,053	Col. Venustiano Carranza
14	Rehabilitación de Calle Río Presidio (De Calzada Independencia a Avenida Jesús González Ortega) Colonia Benito Juárez.	8,574,621.23	12,910	2,569	Col. Benito Juárez
15	Rehabilitación de Calle Topacio (de Carretera A San Luis Río Colorado a Avenida Bronce) Colonia Satélite.	7,615,901.99	6,600	2,408	Col. Satélite
16	Pavimentación de Avenida Polonia (De Avenida Yugoslavia A Calzada Luis Echeverría Álvarez), Colonia Popular Nacionalista.	3,000,000.00	3,600	2,692	Col. Popular Nacionalista
17	Rehabilitación de Puente en Avenida Claridad (Ciudad Salud).	600,000.00	1 OBRA	35,000	Ciudad Salud
	URBANIZACIÓN EN VIALIDADES TOTAL:			\$ 81,287,339.80	
18	Rehabilitación del sistema de alumbrado público en puente vehicular en el cruce Blvr. Lázaro Cárdenas y Calz. Manuel Gómez Morín.	2,000,000.00	1 OBRA	800,000	Lázaro Cárdenas y Gómez Morín
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL TOTAL:			\$ 2,000,000.00	
19	Obras de electrificación en diversas colonias del Valle y Ciudad.	2,169,796.26	1 OBRA	91,320	Ciudad-Valle
20	Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica del Poblado Compuertas Carejey, Delegación Bataquez.	442,280.80	1 OBRA	873	Carejey, Delg. Bataquez
21	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Poblado Lázaro Cárdenas la 28, Delegación Guadalupe Victoria.	532,792.91	1 OBRA	3,339	Pop. Lázaro Cárdenas la 28, Delg. Gpe Victoria
22	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica del Poblado Lázaro Cárdenas la 28, Delegación Guadalupe Victoria.	893,736.12	1 OBRA	3,339	Pop. Lázaro Cárdenas la 28, Delg. Gpe Victoria
23	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Calle Mártires, de Calzada Hacienda Cocoyoc A Calzada Campesinos, Hacienda de Orizaba.	90,068.17	1 OBRA	253	Hacienda De Orizaba
24	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Canal Reforma, sobre Av. Coronel Agustín Sangines, entre Calle Juan Mateo Mange y Juan Bautista de Anza, Colonia Los Faisanes.	96,335.25	1 OBRA	161	Colonia Los Faisanes



No.	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	AUTORIZADO (en pesos)	META (m2)	BENEFICIADOS (Personas)	Localidad
25	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Avenida del Crater, de Calle Planeta a Calle Pleyades, Colonia El Sauce.	64,386.01	1 OBRA	266	Colonia El Sauce
26	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Callejón Las Flores, de Calle el Baus Ej, El Choropo #2, Delg. Cerro Prieto.	230,928.15	1 OBRA	24	Ej. El Choropo #2, Delg. Cerro Prieto.
27	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en Calle Emiliano Zapata, de Calle Balsas a Calle Papaloapan, Comunidad Casa Digna, Ejido Plan Nacional Agrario, Delegación San Felipe.	1,152,170.30	1 OBRA	808	Ej. Plan Nacional Agrario, San Felipe.
28	Ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica en Calle Décima, de Calle "A" a Calle "11", Poblado Las Minitas, San Felipe.	212,939.45	1 OBRA	451	Pob. Las Minitas, San Felipe
ELECTRIFICACIÓN TOTAL:		\$ 5,885,433.42			
29	Construcción de Subestación eléctrica en la unidad deportiva Ciudad Guadalupe Victoria, Km 43.	200,000.00	1 OBRA	2,382	Guadalupe Victoria, Km 43.
30	Rehabilitación de unidad deportiva Lázaro Cárdenas, Ex-Ejido Zacatecas.	9,365,200.00	7,072	5,246	Ex-Ejido Zacatecas.
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		\$ 9,565,200.00			
31	Construcción de línea de alcantarillado sanitario de 20 cm. (8") de diámetro en Av. Checoslovaquia, entre C. Juan Bautista Copart y C. Fernando de Alarcón, en la Colonia Las Palmeras.	567,599.04	278	40	Colonia Las Palmeras.
32	Construcción de línea de alcantarillado Sanitario en Calle Poblado Las Minitas, entre Las Avenidas Rio San Ángel y El Mayor del Fraccionamiento Villas del Colorado.	903,487.09	245	91	Fracc. Villas del Colorado.
33	Rehabilitación de colector de alcantarillado pluvial por Calle Rio Champotón entre Av. Rio Mezcalapa y Av. Rio San Pedro Mezquital, Fracc. Bugambilias.	2,944,282.90	361	2,890	Fracc. Bugambilias
AGUA Y SANEAMIENTO TOTAL:		\$ 4,415,369.03			
34	Evaluación de la infraestructura social básica de Mexicali con recursos del FAISMDF 2021.	380,000.00	EVALUACIÓN	12	Ciudad -Valle
35	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte Coplademm	25,000.00	INFORME	12	Ciudad -Valle
36	Arrendamiento de equipo de transporte Coplademm	4,640.00	ARRENDAMIENTO	26	Ciudad-Valle
37	Mantenimiento y conservación de vehículos para la verificación y el seguimiento de las Obras Públicas.	593,000.00	MANTENIMIENTO (40)	27	Ciudad -Valle
38	Adquisición de equipo fotográfico.	67,000.00	EQ. FOTOGRÁFICO	138	Ciudad -Valle
39	Adquisición de equipo topográfico.	50,000.00	EQ. TOPOGRÁFICO	8	Ciudad -Valle
40	Análisis de la efectividad de las obras realizadas con recursos del FAISMDF.	150,000.00	ESTUDIO	12	Ciudad -Valle
GASTOS INDIRECTOS TOTAL:		\$ 1,269,640.00			
POBLACIÓN BENEFICIADA TOTAL:				745,150	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL TOTAL:		\$104,422,982.25			

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Tesorería Municipal y el COPLADEMM, al 28 de julio del 2021.

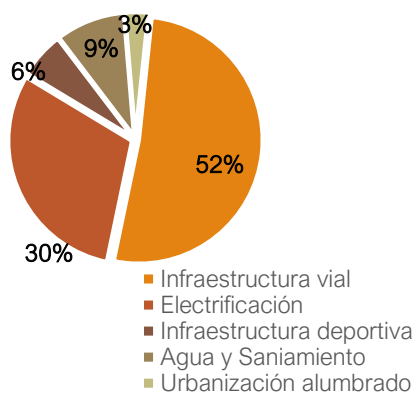
Análisis factibilidad-costo social.

Como se mencionó anteriormente, el análisis factibilidad-costo social es una **evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad**, consistente en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho programa o proyecto de inversión.

36

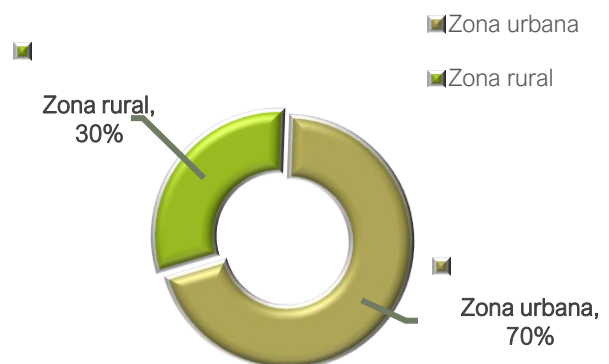
De acuerdo a los datos proporcionados encontramos que se benefició a **más de 734 mil 545 personas** de manera directa e indirectamente, con la asignación de recurso FAISMDF 2021 por un monto de más de **104.4 millones de pesos** para 17 obras de infraestructura social básica, **prevaleciendo en un 51.5% obras de infraestructura y rehabilitación vial**, seguido del **30.3%** relativo a obras de **electrificación** que en su mayoría fueron dirigidas a localidades del Valle de Mexicali, un **9%** al rubro de **agua y saneamiento** destacando que la menor cantidad fue destinada a obras de **infraestructura deportiva** con un **6%** y **urbanización municipal** (alumbrado público) con un **3%**, cabe mencionar que se identificó que el **70%** aproximadamente del total de estas obras fueron asignadas a la zona urbana y el **30%** a localidades del Valle.

Tipo de obras asignadas del FAISMDF 2021.



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Tesorería Municipal y el COPLADEMM, al 28 de julio del 2021.

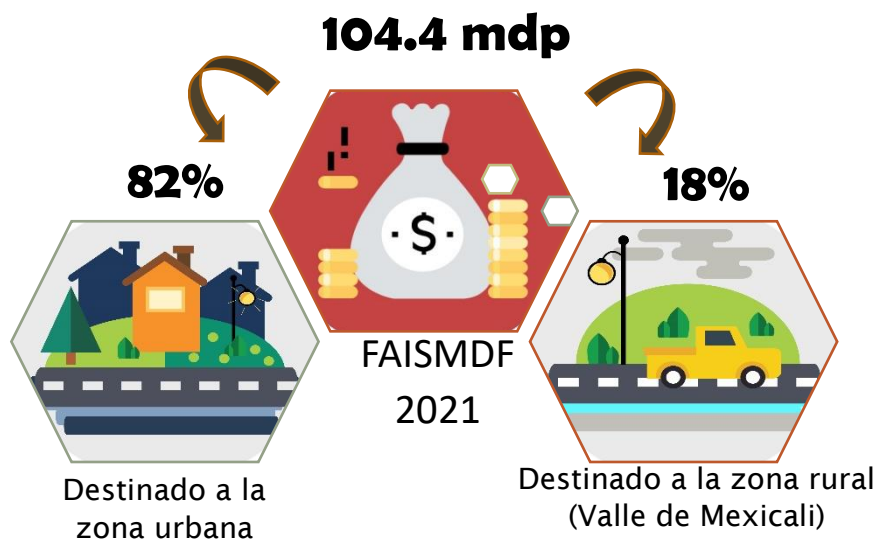
Obras asignadas por zonas.



Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Tesorería Municipal y el COPLADEMM, al 28 de julio del 2021.

Por otro lado, se observó que el **18%** del recurso 2021 fue destinado a obras en el **Valle de Mexicali**, si bien durante ejercicios pasados, esta zona es la que mayormente ha recibido beneficio por contar con el mayor número de zonas de atención prioritarias (zap), sin embargo para este ejercicio se destinó el mayor porcentaje al contar con un **82% de registro de obras para la zona urbana**, cabe mencionar que dentro de los hallazgos se encuentra se dirigió mayormente al programa de infraestructura vial, ya sea nueva o rehabilitación del **pavimento**.

Esquema 1. Porcentaje de inversión destinado por zona.



Las colonias o localidades del Valle de Mexicali beneficiadas con obras correspondientes al FAISMDF 2021, a continuación, se muestran en el siguiente cuadro.

Colonia y/o localidad beneficiada FAISMDF 2021	
Zona Urbana	
Fracc. Las Palomas	Col. Ampliación Santo Niño
Col. Popular Nacionalista	Col. Ampliación Solidaridad Social
Fracc. Infonavit Cucapah	Col. Bella Vista
Ex Ejido Zacatecas	Col. Los Faisanes
Col. Satélite	Col. El Sauce
Col. Venustiano Carranza	Col. Hacienda de Orizaba
Col. Las Palmeras	Fracc. Bugambilias
Col Benito Juárez	Fracc. Villas del Colorado
Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín	Ciudad Salud



Colonia y/o localidad beneficiada FAISMDF 2021	
Zona rural	
Ejido Villa Hermosa	Ciudad Guadalupe Victoria km 43
Ejido Yucatán	Poblado Las Minitas, San Felipe
Ejido El Choropo # 2	Poblado Las Minitas, San Felipe
Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe	Ejido Carejey, Bataquez
Valle	

Si bien como se comentó anteriormente, fue menor el número de **obras dirigidas a la zona rural** a pesar de contar con el mayor número de “zap” identificadas en los polígonos para este 2021, resultaría pertinente e interesante analizar y verificar si el 23 Ayuntamiento de Mexicali destino recursos a través de otros fondos y programas a obras y acciones en beneficio de alguna de estas colonias y localidades que presentan rezago social.

Sin embargo de acuerdo al análisis presentado en el **tabla número 8** del presente documento, donde se tiene registro histórico de las colonias y localidades que se han visto beneficiadas durante el periodo 2018 al 2021 con algún tipo de obra de infraestructura social básica, encontramos que en anteriores ejercicios el mayor porcentaje era destinado a obras en la zona rural, por lo cual se debe tomar en cuenta que no ha sido desatendida esta zona, simplemente para el presente año se asignó en menor porcentaje.

Es importante mencionar que de acuerdo a las “zap” definidas por la Secretaría de Bienestar federal, se detectó las zonas que a pesar del rezago que presentan para este ejercicio no se atendieron a través de este fondo, a continuación, se enlistan en el siguiente cuadro.

“Zap” Colonia y/o localidad no beneficiada FAISMDF 2021.	
Vicente Guerrero (Algodones).	Progreso.
Estación Delta.	Colonia Santa Isabel.
Ejido Hermosillo.	Ejido Puebla.
Ejido Michoacán de Ocampo.	Ejido Hechicera.
Ejido Sinaloa.	Benito Juárez (Ejido Tecolotes).
Ciudad Morelos (Cuervos).	Poblado Paredones.
Ejido Nuevo León.	Ciudad Coahuila (Kilómetro 57).
	Viñas del Sol.



Aunado a lo anterior, detectamos que a través de este fondo solo se destinó a los rubros del programa de **urbanización de vialidades** específicamente a pavimentación de 17 obras, 10 al programa de electrificación y 2 a infraestructura deportiva, 1 alumbrado público y 3 al rubro de agua potable en términos generales financiadas con recurso FAISMDF, **sin destinarse** a los rubros de **infraestructura escolar**, sin embargo existe el supuesto de que el porcentaje de cobertura en pavimentación en la zona urbana (periferias) y rural continua siendo bajo de acuerdo a los datos proporcionados por el IMIP⁵.

39

Además, se pudo detectar que de acuerdo a la **prioridad en materia de rezago social** identificada por colonia o localidad mediante las AGEB's y fuentes oficiales en la **zona rural y urbana**, es **congruente** en 27 obras de las 33 asignadas para ejecutarse este año mediante el FAISMDF, lo que representa un **81% de congruencia entre lo asignado** y alguna de las prioridades identificadas, observándose que en el caso de la zona urbana la constante continúa siendo la infraestructura y rehabilitación vial (**pavimento**).

Lo anterior mencionado, como resultado del análisis de los datos de la siguiente tabla 10, donde nos muestra la congruencia entre las **necesidades** identificadas en rezago social por colonia y localidad, en relación a la **obra asignada** y el criterio de atención en función con la **prioridad** eminente detectada por la falta del servicio o cobertura en infraestructura social básica en las diferentes fuentes oficiales como son INEGI y CONEVAL, así como el IMIP en términos de cobertura de pavimentación y calidad del pavimento existente.

Es importante resaltar que se estableció 3 criterios de atención a la prioridad detectada, definiéndolos como: **alto**) cuando la pertinencia de la obra asignada en relación al rezago, cumple de manera directa la necesidad prioritaria de las colonias y localidades; **medio**) cuando la pertinencia de la obra asignada en relación al rezago se encuentra entre las dos necesidades principales de la colonia o localidad; y **bajo**) cuando la pertinencia de la obra asignada en relación al rezago no se encuentra dentro de las necesidades prioritarias, sin embargo se considera que beneficiará a la comunidad en general.

⁵ IMIP Mexicali, cobertura de pavimentación en Mexicali, Visor PDUCP(Público), datos al 2020.

A continuación, se muestran en las siguientes tablas los resultados aplicados en base a los criterios antes mencionados y el análisis de los datos proporcionados e investigados, donde nos muestra la congruencia entre las **necesidades** identificadas en rezago social por colonia y localidad, en relación a la **obra asignada** y el criterio de atención en función con la **prioridad** detectada del servicio o cobertura en infraestructura social básica.

Tabla 10.- Análisis de correlación de variables de prioridad en rezago, obra asignada y atención de prioridad.

Colonia y/o Localidad	AGEB	Principal rezago	Tipo de obra asignada 2021 FAIS MDF	Atención de prioridad vs tipo de obra asignada
Zona rural				
Ciudad Guadalupe Victoria. Poblado Lázaro Cárdenas La 28.	2602	Educación y pavimentación.	Subestación eléctrica. Red de electrificación.	Criterio de atención Bajo
	2960	Salud.		
	3121	Educación y salud.		
	5363	Salud, agua potable, drenaje y pavimentación.		
	5378	Salud.		
	5819	Infraestructura, educación, salud y pavimentación.		
	6268	Infraestructura, electrificación, educación y pavimentación.		
	6821	Infraestructura y salud.		
Ejido Villa Hermosa.	ND	Infraestructura, agua, drenaje y pavimentación	Rehabilitación de pavimento	Medio
Ejido Yucatán.	ND	Pavimentación e infraestructura de salud.	Rehabilitación de pavimento	Alto
Ejido EL Choropo #2.	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.	Alto
Poblado Las Minitas, San Felipe.	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.	Alto
Ejido Plan Nacional Agrario, San Felipe.	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.	Alto
Ejido Carejey, Bataquez.	ND	Electrificación, agua y saneamiento, pavimentación.	Red de energía eléctrica.	Alto
Diversas obras en el Valle y periferia de la ciudad.	ND	Electrificación.	Electrificación.	Alto
			Resultado:	60%

Con fundamento en la tabla anterior, podemos confirmar que en la zona rural se encontró que de acuerdo al análisis de correlación de variables de prioridad en rezago, con relación a la obra asignada y por último considerando la atención de prioridad, en 6 de las 10 obras asignadas al verificar el grado de atención de acuerdo al criterio definido **resultaron “altamente atendido”** reflejado en un 60% en función del rezago eminente identificado, si bien, las otras 4 obras atiende de manera acertada alguna de las otras prioridades, no son el requerimiento más apremiante, es importante resaltar que en algunos casos son mas de una obra por comunidad o localidad.



Colonia y/o Localidad	AGEB	Principal rezago	Tipo de obra asignada 2021 FAIMDF	Atención de prioridad vs tipo de obra asignada
Zona Urbana				
Ampliación Solidaridad	5787	Programas de salud y programas sociales.	Pavimentación.	Alto
	5791	Salud, educación y pavimentación.		
Infonavit Cucapah	2833	Programas de salud y programas sociales.	Rehabilitación de pavimento.	Alto
	2829	Programas de salud y rehabilitación de pavimentación.		
	2871	Programas de salud.		
Fraccionamiento Las Palomas	4736	Programas de salud y rehabilitación de pavimento.	Rehabilitación de pavimento.	Medio
Ampliación Santo Niño	5471	Programas de salud y pavimentación.	Rehabilitación de pavimento.	Alto
	5166	Programas de salud y pavimentación.	Pavimentación.	
Nacionalista	4558	Educación, programas sociales y pavimentación.	Rehabilitación de Pavimento.	Alto
	4562	Educación, programas sociales y pavimentación.		
Bella Vista	2725	Programas de salud, educación y rehabilitación de pavimento.	Rehabilitación de Pavimento.	Medio
	273A	Programas de salud y educación.		
	031A	Programas de salud y educación.		
Ex -Ejido Zacatecas	0517	Programas de salud e infraestructura vial.	Rehabilitación Unidad Deportiva	Medio
Col. Satélite	4933	Programa de infraestructura, salud alumbrado público.	Rehabilitación de pavimentación.	Alto
	4948	Programa de infraestructura, alumbrado público.		
Col. Los Faisanes	2532	Programa de urbanización, electrificación, alumbrado público, pavimento.	Red de energía eléctrica.	Alto
Col. El Sauce	5113	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.	Red de energía eléctrica.	Alto
Col. Las Palmeras	ND	Programa de urbanización agua, drenaje, electrificación, alumbrado infraestructura vial, pavimentación.	Línea de alcantarillado.	Alto
Fracc. Bugambillas	ND	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.	Rehabilitación de colector de alcantarillado.	Bajo
Col. Venustiano Carranza	4882	Programa de urbanización, drenaje, electrificación, infraestructura vial, pavimentación.	Rehabilitación de pavimentación.	Alto
	4897	Programa de urbanización, drenaje, electrificación, infraestructura vial, pavimentación.		
	490A	Programa de urbanización, drenaje, electrificación, infraestructura vial, pavimentación.		
Col. Benito Juárez		Programa de rehabilitación de pavimentación.	Rehabilitación de pavimentación.	Alto
Col. Hacienda de Orizaba	5965	Programa de infraestructura vial, pavimentación, electrificación, alumbrado público.	Red de energía eléctrica.	Alto
	5950	Programa de infraestructura vial, pavimentación, electrificación, alumbrado público.		
Fracc. Villas del Colorado	5880	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.	Rehabilitación de alcantarillado.	Bajo
	5698	Programa de infraestructura vial, rehabilitación de pavimentación.		
Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín	N/A	N/D	Rehabilitación de puente vehicular.	Alto
Ciudad Salud	N/A	N/D	Rehabilitación de puente vehicular.	Alto
Resultado:				70%

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Tesorería Municipal, IMIP Visor PDUCP, 2020 e INEGI, SCINCE 2020.

Aunado a lo anterior y de igual manera con fundamento en la tabla anterior, podemos confirmar que en la zona urbana se encontró que de acuerdo al análisis de correlación de variables de prioridad en rezago, con relación a la obra asignada y por último considerando la atención de prioridad, en 17 de las 23 obras asignadas al verificar el grado de atención de acuerdo al criterio definido **resultaron “altamente atendido”**, en función del rezago eminente identificado reflejado en un 70%, si bien, las otras 6 obras atienden de manera acertada alguna de las otras prioridades, no son el requerimiento más apremiante, se debe considerar que existen casos en los cuales se llevaran a cabo más de una obra por comunidad.

42

Es importante mencionar, que el análisis se hizo a nivel colonia o localidad, lo cual implica que dentro de una misma zona se hayan asignado varias obras de infraestructura social básica, si bien se definieron 33 obras para este ejercicio, se benefició de manera directa a colonias y/o localidades del municipio. En este sentido, el **70%** de estas obras **atienden adecuadamente el rezago más significativo** detectado el cual es representado por 23 de las obras que son congruentes eminentemente con la prioridad.

En relación a la población beneficiada con estas obras, encontramos que **más de 629 mil 909 fueron beneficiados de la zona urbana** y más de **104 mil 636 beneficiados de la zona rural** con la asignación de recurso FAISMDF 2021, y a su vez se revisó el total de la población que habita las colonias y localidades en comparación con la población identificada de manera directa en cada AGEB beneficiada con la obra, resultando que de los habitantes registrados en cada una de las obras suman un total de **734 mil 545** de los 745 mil 150 que se tienen del registrados representándose con el 98% de la población beneficiada, considerándose un alto porcentaje de atención.

734 mil 150

personas beneficiadas

**98%**Total de Población
beneficiada**Zona urbana:**
629 mil 909
personas**Zona rural:**
104 mil 636
personas



Por otro lado, se revisaron los costos por tipo y características de las obras realizadas en las localidades atendidas, encontrándose en los registros históricos de años 2018, 2019 y 2020 que, considerando la inflación económica reflejada en los insumos para llevar a cabo las obras, se detectó que de las 33 obras 17 de ellas en su mayoría correspondientes al rubro de pavimentación, 10 en el rubro de electrificación y 2 dentro del rubro de agua y saneamiento mantienen los **costos promedio** estandarizados, esto en razón de la meta en metros cuadrados que se definió.

43

Sin embargo, en una obra se identificó un ligero incremento en los costos, específicamente en la obra de infraestructura deportiva asignada en el ex Ejido Zacatecas, así como también la obra de rehabilitación del colector de alcantarillado pluvial en el fraccionamiento Bugambillas, considerando que por el tipo de obra es congruente con los costos, sin embargo, se elevan con relación al promedio de costos, por ello que se determinó que el **93% es adecuado al costo** en función del beneficio social.

A continuación, se estructura en el siguiente cuadro una serie de criterios que nos permitieron integrar las variables y elementos de la presente evaluación, a través del cual se ponderaron para establecer un porcentaje de atención e integrar una valuación global de la factibilidad-costo social, en este orden de ideas se establecieron 3 criterios; bajo, medio y alto a través de los cuales se asignó un valor a las siguientes variables a analizar como son la **1) Alineación de las obras con la necesidad detectada, 2) Población beneficiada por las obras, 3) Las obras atienden al rezago más significativo identificado en las localidades donde se realizaron y 4) Los costos son adecuados para el tipo y características de las obras realizadas en las localidades atendidas.**



Tabla 11. Matriz de criterios de ponderación de las variables para evaluar la factibilidad-costo FAIMDF 2021.

Criterio	Bajo	Medio	Alto	Resultado
Alineación de las obras con la necesidad detectada.	Las obras no atienden las necesidades detectadas. (de 0 a 49%)	Las obras atienden solo una parte de las necesidades detectadas, existen algunas necesidades no atendidas. (de 50 a 69%)	Las obras atienden completamente las necesidades detectadas. (de 70 a 100%)	El 81% de las obras se encuentran alineadas a las necesidades existentes.
Población beneficiada por las obras.	Resultó beneficiada poca población para la inversión otorgada. (de 0 a 49%)	Resultó beneficiada suficiente población para la inversión otorgada. (de 50 a 69%)	Resultó beneficiada un alto número de población. (de 70 a 100%)	El 98% de la población de las zona urbana y rural fue beneficiada.
Las obras atienden al rezago más significativo identificado en las localidades donde se realizaron.	Las obras no atienden al rezago más significativo identificado en las localidades donde fueron realizadas. (de 0 a 49%)	Las obras atienden medianamente al rezago más significativo identificado en las localidades donde fueron realizadas. (de 50 a 69%)	Las obras atienden adecuadamente al rezago más significativo identificado en las localidades donde fueron realizadas. (de 70 a 100%)	El 70% de las obras atiende el rezago más significativo por colonia o localidad.
Los costos son adecuados para el tipo y características de las obras realizadas en las localidades atendidas.	Los costos son elevados para el tipo de obras realizadas en las localidades atendidas. (de 0 a 49%)	Algunas obras observan costos elevados para el tipo de obras realizadas en las localidades atendidas. (de 50 a 69%)	Los costos son adecuados para el tipo de obras realizadas en las localidades atendidas. (de 70 a 100%)	El 93% se considera que los costos son adecuados para realizar las obras.
			Factibilidad -Costo	85.5%

Resulta importante explicar cómo se calculó los datos de la “matriz de criterios de ponderación de las variables para evaluar la factibilidad-costo FAIMDF 2021, que nos permitió obtener los resultados el estudio presente, esto facilitará la interpretación y verificación de resultados; por ello a continuación se integró la nota metodológica para el procesamiento de datos y variables.



Nota metodológica:

Variable 1: Alineación de las obras con la necesidad detectada.

Consiste en identificar del total de las obras que se asignaron con las obras que son congruentes a la necesidad identificada. **Fórmula:** $TOA/TOC=V1$

Resultado= $23/33 = 81\%$ de obras congruentes con las necesidades prioritarias.

Variable 2: Población beneficiada por las obras.

Consiste en identificar del total de los habitantes de las colonias y/o localidades beneficiadas de manera directa o indirectamente con obras de infraestructura social básica, en relación al total de habitantes registrados como beneficiados por cada obra asignada por AGEB. **Fórmula:** $HROA/THC=V2$

Resultado= $(734,545) / (745,150) = 98\%$ de beneficiados.

Variable 3: Obras atienden al rezago más significativo identificado en las localidades donde se realizaron.

Consiste en identificar del total de obras asignadas para este 2021 a través del FAIS que porcentaje atiende el rezago mas relevante o prioritario en función de las necesidades identificadas, si bien pueden señalar varios requerimientos es importante saber si fue atendida la principal prioridad. **Fórmula:** $TOA/TOAR= V3$

Resultado= $(23) / (33)= 70\%$ de atención al rezago primordial identificado por comunidad y/o localidad.

Variable 4: Los costos son adecuados para el tipo y características de las obras realizadas en las localidades atendidas.

Consiste en identificar el promedio de los costos por obras asignadas de acuerdo a las características de las mismas y en relación a históricos de costos proporcionados por la Tesorería, en las matrices de seguimiento a la inversión pública municipal, con relación a los costos por obra. **Fórmula**= $TCOA / TOA = V4$

Resultado= $(31) / (33)= 93\%$ de las obras con costo adecuado o proporcional al tipo de obra.

Factibilidad -Costo: Resultado de las variables procesadas en la matriz.

Consiste en calcular el promedio de los porcentajes obtenidos como resultado en las 4 variables definidas en la matriz, permitiendo conocer el grado de factibilidad vs costo de la propuesta de obras asignadas en función con el beneficio e impacto social del recurso destinado a las comunidades y localidades del municipio, sustentado en criterios de atención.

Fórmula= $(v1+v2+v3+v4) / 4= FC$

Resultado= $(81\%+98\%+70\%+93\%) / 4= 85.5\%$ de factibilidad de las obras asignadas.

Evaluación de factibilidad-costo del FAISMDF ejercicio 2021.



Principales hallazgos de la evaluación de factibilidad- costo social.

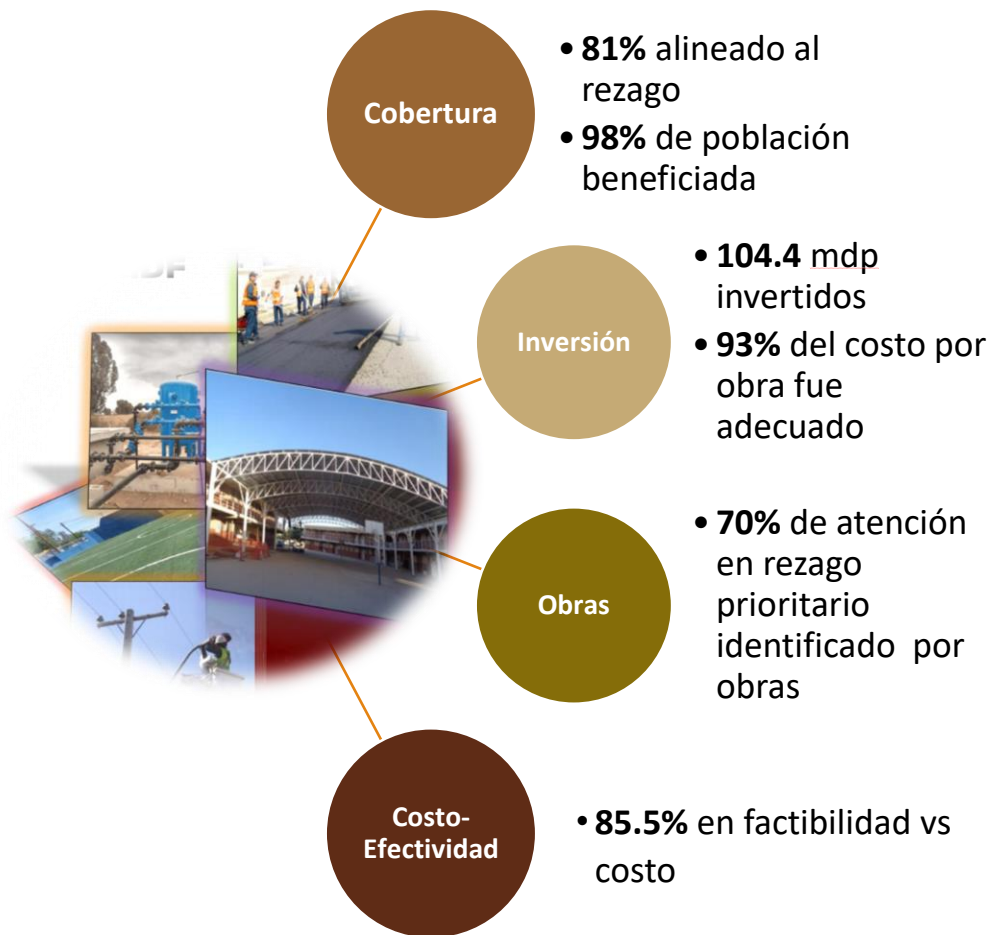
1. Se benefició a **más de 734 mil 545 personas** de manera directa e indirectamente, siendo más de 629 mil 909 los beneficiados de la **zona urbana** y más de 104 mil 636 beneficiados de la **zona rural** con la asignación de recurso FAISMDF 2021.
2. Se asignaron 17 obras del programa de **urbanización de vialidades** específicamente a pavimentación, 10 al programa de **electrificación** y 2 a **infraestructura deportiva**, 3 al programa de agua y saneamiento y 1 al programa de urbanización (alumbrado) financiadas con recurso FAISMDF.
3. Se destino un monto de más de **104.4 millones de pesos** para 33 obras de infraestructura social básica, de las cuales el 18% en la zona rural y 82% se destinó a la zona urbana.
4. El costo promedio de las obras fue de 3.1 mdp variando entre el menor costo que fue de 64 mil 386 pesos en el rubro de electrificación y figurando como el costo más elevado para la obra de la infraestructura deportiva: Unidad deportiva Lázaro Cárdenas con un monto de más de 9.3 mdp.
5. Las colonias atendidas fueron **27 colonias y/o localidades** donde se ejecutó el recurso para este 2021.
6. La colonias y localidades atendidas son las siguientes: **Fracc. Las Palomas, Col. Popular Nacionalista, Col. Ampliación Santo Niño, Col. Ampliación Solidaridad Social, Fracc. Infonavit Cucapah, Ex Ejido Zacatecas, Col. Bella Vista, Col. Satélite, Col. El Sauce, Col. Los Faisanes, Col. Las Palmeras, Fracc. Bugambilias, Col. Venustiano Carranza, Col. Benito Juárez, Col. Hacienda de Orizaba, Fracc. Villas del Colorado, Crucero Lázaro Cárdenas y Gómez Morín, Ciudad Salud, Ejido Yucatán, Ejido Villa Hermosa, Ciudad Guadalupe Victoria, Poblado Lázaro Cárdenas La 28, Ejido el Choropo # 2, Poblado Las Minutas (San Felipe), Ejido Plan Nacional Agrario (San Felipe) y Ejido Carejey, Bataquez.**



7. No se atendieron algunas colonias o localidades que se encontraban en la zona rural como son: **Vicente Guerrero (Algodones), Estación Delta, Ejido Hermosillo Ejido Michoacán de Ocampo, Ejido Sinaloa Ciudad Morelos (Cuervos), Ejido Nuevo León. Progreso, Colonia Santa Isabel, Ejido Pueblo, Ejido Hechicera, Benito Juárez (Ejido Tecolotes), Poblado Paredones, Ciudad Coahuila (Kilómetro 57).**
8. Con relación al rezago mayormente atendido fue en el rubro de **infraestructura vial, (pavimentación)** sea nueva o de rehabilitación de la existente.
9. Se detectó que el **rezago no atendido** de acuerdo a los datos proporcionados y de acuerdo a las necesidades principales, en la **zona rural** continuó en segundo lugar el rubro de **agua y saneamiento**, por presentar un alto porcentaje de no cobertura en el servicio, considerándolo como uno de los prioritarios a seguir.
10. En la **zona urbana** presenta la particularidad que la necesidad principal **fue atendida de en este ejercicio 2021**, resaltando la inclusión en este paquete de obras a colonias de la periferia que no se habían atendido en años previos, resultando un acierto, ya que presentan un alto rezago en urbanización como es: electrificación, agua y drenaje, alumbrado y evidentemente en pavimentación como constante.
11. Se identificaron otros rezagos sociales como son programas del orden social, que pueden ser atendidos con acciones sociales, como son programas de cobertura de salud, de prevención social, seguridad, programas para la redensificación de la vivienda abandonada, lo que repercute en problemas sociales, los cuales pueden atenderse mediante otro tipo de fondos y programas de inversión.
12. Se detectó que, en el caso de la zona rural, se **debe orientar recursos en los próximos ejercicios** fiscales a obras de **agua y saneamiento** en las siguientes localidades: Poblado Lázaro Cárdenas La 28, Ejido Villahermosa, Ejido el Choropo #2, Poblado Las Minutas, San Felipe, Ejido Carejey, Bataquez.
13. Se detectó que, en el caso de la zona urbana, se **debe orientar recursos en los próximos ejercicios** fiscales a **obras de infraestructura vial (pavimentación)** en las siguientes colonias: El Sauce, Las Palmeras, Los Faisanes, Hacienda de Orizaba, Venustiano Carranza.

A continuación, se muestra en el siguiente esquema los porcentajes en términos cuantitativos y cualitativos que resultaron en base a la metodología aplicada, relacionada con los criterios definidos en la ponderación de variables.

Esquema 2. Resultado de Factibilidad-costo del FAISMD 2021.



Como se puede apreciar en el esquema, el resultado del procesamiento de las variables que integran el análisis para determinar si las obras asignadas para este 2021 con recursos del FAISMDF, fueron viables en función del costo y beneficio de los habitantes del municipio, es decir, si de acuerdo al resultado de estas variables definidas y el impacto social resultaban factibles en base a las necesidades identificadas y los lineamientos de operación del fondo en cuestión, el recurso asignado y su efectividad como propuesta de obra, en este sentido se obtuvo un **85.5% de factibilidad en las obras**.



Recomendaciones para los ejecutores.

Cobertura

49

- Implementar obras de infraestructura social básica, tal como lo establece las reglas de operación del FAISMDF.
- Implementar un paquete de obras emergente dirigido a las localidades del Valle de Mexicali del programa de “agua y saneamiento” debido al alto porcentaje de rezago en el rubro, así como del “programa de infraestructura vial” pavimentación en accesos a localidades.
- Determinar criterios estandarizados para el proceso de selección de la obra, considerando el número total de población beneficiada y la prioridad identificada en las fuentes oficiales como son CONEVAL e INEGI.
- Llevar a cabo obras de infraestructura vial, infraestructura educativa y alumbrado público en las siguientes localidades: *Vicente Guerrero (Algodones), Estación Delta, Ejido Hermosillo Ejido Michoacán de Ocampo, Ejido Sinaloa Ciudad Morelos (Cuervos), Ejido Nuevo León. Progreso, Colonia Santa Isabel, Ejido Pueblo, Ejido Hechicera, Benito Juárez (Ejido Tecolotes), Poblado Paredones, Ciudad Coahuila (Kilómetro 57).*
- Compartir este estudio para que el ejecutor (obras públicas) tenga identificado el tipo de obras prioritarios en las zonas más vulnerables, que le sirva de justificación.



Costos

- Llevar un **historial de costos** de las obras para evitar sobrecostos.
- Implementar un **indicador para conocer el abatimiento** en el rezago de infraestructura social en Mexicali, por cada tipo de obra que se realiza en el Ayuntamiento.
- Mejorar la transparencia en el uso de los recursos del FAISMDF.
- Llevar a cabo un **programa multianual de obras a 6 años**, contemplando a todas las colonias con rezago, sustentado en un diagnóstico municipal de rezago en infraestructura social básica, en este sentido se propone integrar a las siguientes colonias y localidades: **Venustiano Carranza, Las Palmeras, El Sauce, Hacienda de Orizaba, Los Faisanes y Ampliación Solidaridad, Poblado Lázaro Cárdenas La 28, Ejido Carejey, El Choropo #2, Plan Nacional Agrario, Las Minutas, Ejido Yucatán** esto debido que en su gran mayoría no ha recibido obra en los últimos periodos y tienen un alto rezago social, aunado a las zap definidas por la federación.
- Integrar un **registro de los montos invertidos por comunidad y/o localidad** en los últimos periodos, que permita estar alimentándola año con año facilitando las decisiones cuando se tenga que definir nuevas comunidades para realizar nuevas obras, privilegiando el concepto de equilibrio en la asignación de las obras en proporción a las necesidades detectadas.
- Continuar integrando estudios de diagnóstico, factibilidad de las obras, cobertura de servicios, integrar un mapeo de la obra



Fuentes consultadas

- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha de marzo del 2021.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), artículo P.O.F
- Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, P.O.F.
- LINEAMIENTOS para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, 30 de diciembre del 2013, P.O.F.
- Matriz de seguimiento a la inversión municipal 2018-2019-2020 y 2021, Tesorería Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.
- COPLADEMM, Sistema de Georreferenciación de la Inversión Pública, septiembre 2021.
- CONEVAL (2010), estimaciones con base en el censo de población y vivienda del INEGI 2010.
- H. Igor Ansoff, 1965, Corporate Strategy: An Analytic Approach for Growth and Expansión (McGraw-Hill).
- IMIP Mexicali, Visor PDUCP(Público), datos al 2020.
- Anuario Estadístico Municipal de Mexicali, 2020, Cobertura de hogares que cuentan con servicio de agua potable y alcantarillado en el Municipio de Mexicali, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. - CESPM.
- INEGI, portal <https://www.inegi.org.mx/>, la Encuesta Intercensal o del Censo de Población y Vivienda.
- Anuario Estadístico Municipal de Mexicali, 2020, Medidores y consumo de energía, Comisión Federal de Electricidad, División Baja California; Departamento de Estudios Estadísticos - CFE.